OCRN/27/220801/DIC/23/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

ACTIVIDADES ESENCIALES.

DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA 70/23 (BO 35326, 21 DIC 23) MODIFICA LA LEY 25877 EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR ESENCIALES LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES Y ENERGÍA ELÉCTRICA, Y DE IMPORTANCIA TRASCENDENTAL LAS ACTIVIDADES MINERAS Y DE PRODUCCIÓN DE BIENES AFECTADOS A EXPORTACIONES, NO PUDIÉNDOSE NEGOCIAR O IMPONER COBERTURAS MENORES AL SETENTA Y CINCO POR CIENTO EN EL PRIMER CASO, Y AL CINCUENTA POR CIENTO EN EL SEGUNDO.

Notas:

- (A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.
- (B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.
- (C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: https://ocrn.info/. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje vacío, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: $2023-12-22T08_01_04.txt$

SHA1: 576441e6f7979eb776e9628fe8fce5ea8b978868

Copia generada 01 May 24 12.30 UTC Expira 10 May 24 11.01 UTC

Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)

Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org

Sitio web: https://ocrn.info/